



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Informe**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso 7 cargos de Kinesiólogo de Guardia

---

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION Y

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar tenga a bien autorizar la prórroga estipulada en el Art. 3, del Cap. I, Anexo II, de la Ley N°6035, para el Concurso Público Abierto en el que se tramita la cobertura de siete (7) cargos de Kinesiólogos de Guardia, toda vez que por la cantidad de inscriptos, a los jurados designados les implicó varias reuniones a efectos de concluir con la evaluación curricular de los postulantes.

Potro lado, se solicita la publicación en la página Web de Salud, que el día 08/03/2023 a las 8,30 hs, se realizará en el Servicio de Kinesiología del Hospital General de Agudos "Dr. Abel Zubizarreta", el examen y entrevista a los postulantes, con el jurado designado de acuerdo a lo estipulado en el Anexo III Capítulo VIII y IX de la Ley 6035. El temario a desarrollar será:

**\*Desempeño del kinesiólogo en las distintas unidades de internación**

**\*Generalidades de los cuidados críticos en las distintas áreas**